



Puerto de Almería

Autoridad Portuaria de Almería

SR. DIRECTOR DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE
ALMERÍA

Fecha Almería, 7 de Marzo de 2.018

Asunto APROBACIÓN DEL GASTO Y PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL “HABILITACION MUELLE SERVICIOS AUXILIARES EN EL PUERTO PESQUERO DE ALMERIA”

La Dirección de la Autoridad Portuaria, con fecha 6 de Marzo de 2018, propone la aprobación del gasto, pliego y demás documentos necesarios para la contratación de las obras de “HABILITACION MUELLE SERVICIOS AUXILIARES EN EL PUERTO PESQUERO DE ALMERIA” por importe de 240.761,80 Euros, I.V.A. excluido, pudiéndose imputar al Presupuesto de Inversiones del Organismo.

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta de la Dirección de la Autoridad Portuaria y en uso de sus facultades que le confiere la Orden FOM/4003/2008 de 22 de Julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de Julio, autoriza la aprobación del gasto, pliego y demás documentos necesarios para la contratación por el sistema de PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, contemplado en las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias, solicitando ofertas al menos a tres empresas con capacitación y disposición inmediata de comenzar las obras de “HABILITACION MUELLE SERVICIOS AUXILIARES EN EL PUERTO PESQUERO DE ALMERIA” por importe de DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (240.761,80 €), I.V.A. excluido, imputándose al Presupuesto de Inversiones del Organismo.

LA PRESIDENTA,

Edo: M^a Carmen Ortiz Rivas